



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



ORDENANZA NRO. 799/005-2014

VISTO:

La necesidad de que el Departamento Ejecutivo Municipal, Gestione y Tome Fondos del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA TASA VIAL PROVINCIAL, para la Ejecución del proyecto de obra de Asfalto y Cordón Cuneta que se lleva a cabo en la Localidad;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A:

Artículo 1º **APRUEBASE** el Proyecto de obra: Asfalto y Cordón Cuneta.-

Artículo 2º **FACULTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA TASA VIAL PROVINCIAL, Fondos hasta la suma de pesos CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00) con destino a la ejecución del proyecto que se aprueba por el artículo 1º.-

Artículo 3º El Departamento Ejecutivo Municipal informara al Concejo Deliberante y al FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1º y al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.-

Artículo 4º **COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.**

DADA en Sala de Sesiones "José Ramón Formento" del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 07 de Julio de dos mil catorce.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-